



TURIA

BYTE

SERVICIOS TECNOLÓGICOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES



1. INTERPRETACIÓN

Las siguientes definiciones y reglas de interpretación se aplican en estas Condiciones.

1.1 Definiciones:

Día hábil: un día que no sea sábado, domingo o día festivo en España, cuando los bancos en España están abiertos para los negocios.

Fecha de inicio: tiene el significado dado en la cláusula 2.2.

Condiciones: estos términos y condiciones se modifican de vez en cuando de acuerdo con la cláusula 17.8.

Contrato: el contrato entre el Proveedor y el Cliente para el suministro de Equipos y/o Servicios de acuerdo con lo siguiente:

- (a) las Condiciones; y
- (b) cualquier Acuerdo de Servicios Administrados; y
- (c) los Términos y Condiciones Específicos aplicables.

Cliente: la persona o empresa que compra el Equipo y/o los Servicios al Proveedor.

LOPD: Ley Orgánica de Protección de Datos.

Leyes de protección de datos: significa: (a) el RGPD; b) LOPD; y (c) cualquier ley que implemente, reemplace, extienda, vuelva a promulgar, consolide o modifique el RGPD o LOPD.

Violación de la seguridad de los datos: una violación de la seguridad que conduce a la destrucción accidental o ilegal, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso a los Datos protegidos.

Entregables: los entregables establecidos en el Pedido producido por el Proveedor para el Cliente.

Lugar de entrega: tiene el significado dado en la cláusula 4.2.

Equipamiento: el Equipamiento (o cualquier parte de este) establecido en el Pedido.

Especificación del Equipo: cualquier especificación para el Equipo, incluidos los planos o dibujos relevantes, que se acuerde por escrito entre el Cliente y el Proveedor.

Evento de fuerza mayor: tiene el significado que se le da en la cláusula 16.

RGPD: significa el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

Derechos de propiedad intelectual: patentes, modelos de utilidad, derechos de invención, derechos de autor y derechos conexos, derechos morales, marcas comerciales y marcas de servicio, nombres comerciales y nombres de dominio, derechos de creación e imagen comercial, fondo de comercio y derecho a demandar



por imitación fraudulenta o competencia desleal, derechos sobre diseños, derechos sobre programas informáticos, derechos de bases de datos, derechos de uso, y proteger la confidencialidad de la información confidencial (incluidos los conocimientos técnicos y los secretos comerciales) y todos los demás derechos de propiedad intelectual, en cada caso, registrados o no, incluidas todas las solicitudes y derechos para solicitar y ser concedidos, las renovaciones o ampliaciones de esos derechos y todos los derechos o formas de protección similares o equivalentes que subsistan o vayan a subsistir ahora o en el futuro en cualquier parte del mundo.

Acuerdo de Servicios Gestionados: un acuerdo para la prestación de servicios gestionados proporcionados por escrito por el Proveedor al Cliente.

Período mínimo de notificación de cancelación: el período mínimo de notificación que el Cliente debe dar al Proveedor para rescindir los Servicios o cualquier parte de ellos o este Contrato.

Pedido: pedido del Cliente para el suministro de Equipos y/o Servicios.

Datos protegidos: los Datos personales recibidos del Cliente o en nombre del Cliente en relación con el cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.

Representantes: significa en relación con el Proveedor sus funcionarios, empleados, asesores profesionales, consultores y contratistas que necesitan conocer la Información Confidencial para permitir que el Proveedor cumpla con los términos del Contrato.

Persona restringida: significa cualquier persona empleada o contratada por el Proveedor durante la vigencia del Contrato que haya participado en la prestación de los Servicios o en la gestión del Contrato, ya sea como principal, agente, empleado, contratista independiente o en cualquier otra forma de empleo o compromiso.

Tarifa de servicio: la tarifa pagadera por el Cliente al Proveedor por los Servicios, que se compone de la Tarifa de suscripción y cualquier Tarifa de uso aplicable.

Servicios: los servicios, incluidos los Entregables, suministrados por el Proveedor al Cliente según lo establecido en la Especificación del servicio.

Términos y condiciones específicos: los términos y condiciones específicos del Proveedor (si los hubiera) aplicables a los Servicios (o cualquier parte de ellos) a los que se hace referencia en el Pedido.

Cuota de suscripción: la parte regular de la Tarifa de servicio.

Autoridad supervisora: cualquier regulador, autoridad u organismo responsable de administrar las leyes de protección de datos.

Proveedor: Turiabyte Servicios Tecnológicos S.L. (B72749195).



Tarifa de uso: la parte variable de la tarifa de servicio basada en el uso real durante un período.

1.2 Interpretación:

- (a) Una persona incluye una persona física, corporativa o persona no constituida en sociedad (tenga o no personalidad jurídica separada).
- (b) Una referencia a una parte incluye sus representantes personales, sucesores y cesionarios permitidos.
- (c) Una referencia a una ley o disposición legal es una referencia a ella en su forma enmendada o promulgada de nuevo. Una referencia a una ley o disposición legal incluye toda la legislación subordinada hecha en virtud de esa ley o disposición legal.
- (d) Cualquier palabra que siga a los términos, incluyendo, en particular, por ejemplo, o cualquier expresión similar se interpretará como ilustrativa y no limitará el sentido de las palabras, descripción, definición, frase o término que precede a esos términos.
- (e) Una referencia a escrito o escrito incluye fax y correo electrónico.

2. BASE DEL CONTRATO

- 2.1 El Pedido constituye una oferta por parte del Cliente para comprar Equipo y/o Servicios de acuerdo con el Contrato.
- 2.2 El Pedido solo se considerará aceptado cuando el Proveedor emita una aceptación por escrito del Pedido en qué momento y en qué fecha entrará en vigor el Contrato (**Fecha de inicio**).
- 2.3 Cualquier muestra, dibujo, material descriptivo o publicidad emitida por el Proveedor y cualquier descripción del Equipo o ilustraciones o descripciones de los Servicios contenidos en los catálogos o folletos del Proveedor se emiten o publican con el único propósito de dar una idea aproximada de los Servicios y / o Equipo descrito en ellos. No formarán parte del Contrato ni tendrán fuerza contractual alguna a menos que se indique lo contrario en el Contrato.
- 2.4 Estas Condiciones se aplican al Contrato con exclusión de cualquier otro término que el Cliente pretenda imponer o incorporar, o que esté implícito en el comercio, la costumbre, la práctica o el curso de la negociación.
- 2.5 Todas estas Condiciones se aplicarán al suministro de Equipos y Servicios, excepto cuando se especifique su aplicación a uno u otro.



3. EQUIPAMIENTO

- 3.1 El Equipo se describe en la Especificación del Equipo.
- 3.2 En la medida en que el Equipo (o parte de él) se fabrique de acuerdo con una Especificación del Equipo suministrada por el Cliente, el Cliente indemnizará al Proveedor contra todas las responsabilidades, costos, gastos, daños y pérdidas (incluidas las pérdidas directas, indirectas o consecuentes, la pérdida de beneficios, la pérdida de reputación y todos los intereses, sanciones y costos legales (calculados sobre una base de indemnización total) y todos los demás costos y gastos profesionales) sufridos o incurridos por el Proveedor que surja de o en relación con cualquier reclamación presentada contra el Proveedor por infracción real o supuesta de los derechos de propiedad intelectual de un tercero que surja de o en relación con el uso de la Especificación del Equipo por parte del Proveedor. Esta cláusula 3.2 sobrevivirá a la terminación del Contrato.
- 3.3 El Proveedor se reserva el derecho de modificar la Especificación del Equipo si así lo requiere cualquier requisito legal o reglamentario aplicable, y el Proveedor notificará al Cliente en tal caso.

4. ENTREGA DE EQUIPAMIENTO

- 4.1 El Proveedor se asegurará de que:
 - (a) cada entrega de Equipamiento va acompañada de un albarán de entrega que muestra todos los números de referencia relevantes del Cliente y del Proveedor, el tipo y la cantidad del Equipamiento (incluido el número de código del Equipamiento, cuando corresponda), instrucciones especiales de almacenamiento (si las hubiera) y, si el Pedido se entrega a plazos, el saldo pendiente del Equipamiento restante por entregar; y
 - (b) establece claramente en el albarán de entrega cualquier requisito para que el Cliente devuelva cualquier material de embalaje al Proveedor. El Cliente pondrá a disposición dichos materiales de embalaje para su recogida en los momentos que el Proveedor solicite razonablemente. Las devoluciones de materiales de embalaje correrán a cargo del Proveedor.
- 4.2 Las partes podrán acordar que:
 - (a) el Proveedor entregará el Equipamiento en la ubicación establecida en el Pedido o en cualquier otro lugar que las partes acuerden (Lugar de entrega) en cualquier momento después de que el Proveedor notifique al Cliente que el Equipamiento está listo; o
 - (b) el Cliente deberá recoger el Equipamiento en el Lugar de entrega dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del Cliente por parte del Proveedor de que el Equipamiento está listo.



- 4.3 La entrega del Equipamiento se completará al finalizar la descarga o carga (según corresponda) del Equipamiento en el Lugar de Entrega.
- 4.4 Las fechas indicadas para la entrega del Equipamiento son solo aproximadas, y el tiempo de entrega no es esencial. El Proveedor no será responsable de ningún retraso en la entrega del Equipamiento causado por un Evento de Fuerza Mayor o la falta de suministro del Cliente al Proveedor instrucciones de entrega adecuadas o cualquier otra instrucción que sea relevante para el suministro del Equipo.
- 4.5 Si el Proveedor no entrega el Equipamiento, su responsabilidad se limitará a los costos y gastos incurridos por el Cliente para obtener el Equipamiento de reemplazo de descripción y calidad similares en el mercado más barato disponible, menos el precio del Equipamiento. El Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad por cualquier falla en la entrega del Equipamiento en la medida en que dicha falla sea causada por un Evento de Fuerza Mayor o la falta de suministro por parte del Cliente al Proveedor, de instrucciones de entrega adecuadas para el Equipamiento o cualquier instrucción relevante relacionada con el suministro del Equipamiento.
- 4.6 Si el Cliente no acepta la entrega del Equipamiento dentro de los tres Días Hábiles posteriores a la notificación al Cliente por parte del Proveedor de que el Equipamiento está listo, excepto cuando dicho fallo o retraso sea causado por un Evento de Fuerza Mayor o por el incumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones en virtud del Contrato con respecto al Equipamiento:
 - (a) la entrega del Equipo se considerará completada a las 9.00 am del tercer Día Hábil siguiente al día en que el Proveedor notificó al Cliente que el Equipo estaba listo; y
 - (b) el Proveedor almacenará el Equipo hasta que se realice la entrega y cobrará al Cliente todos los costos y gastos relacionados.
- 4.7 Si diez días hábiles después de que el Proveedor notificó al Cliente que el Equipamiento estaba listo para la entrega, el Cliente no ha tomado o aceptado la entrega del mismo, el Proveedor puede revender o disponer de parte o la totalidad del Equipamiento y, después de deducir los costos razonables de almacenamiento y venta, dar cuenta al Cliente por cualquier exceso sobre el precio del Equipamiento o cobrar al Cliente por cualquier déficit por debajo del precio del Equipamiento.
- 4.8 El Proveedor podrá entregar el Equipamiento a plazos, que se facturarán y pagarán por separado. Cada entrega constituirá un contrato separado. Cualquier retraso en la entrega o defecto en una entrega no dará derecho al Cliente a cancelar ninguna otra entrega.



5. CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO

- 5.1 El Proveedor garantiza que, en el momento de la entrega, y durante el período que marque cada uno de los fabricantes del Equipamiento (**período de garantía**), el Equipamiento deberá:
- (a) cumplir en todos los aspectos materiales con la Especificación del Equipamiento; y
 - (b) estar libre de defectos materiales en diseño, materiales y mano de obra.
- 5.2 Sujeto a la cláusula 5.3, el Proveedor deberá, a su elección, reparar o reemplazar el Equipamiento defectuoso, o reembolsar el precio del Equipamiento defectuoso en su totalidad si:
- (a) el Cliente notifica por escrito durante el período de garantía dentro de un tiempo razonable de descubrimiento que algunos o todos los Equipos no cumplen con la garantía establecida en la cláusula 5.1;
 - (b) el Proveedor tiene una oportunidad razonable de examinar dicho Equipo; y
 - (c) el Cliente (si así lo solicita el Proveedor) devuelve dicho Equipo al lugar de negocios del Proveedor a expensas del Cliente.
- 5.3 El Proveedor no será responsable del incumplimiento por parte del Equipamiento de la garantía en la cláusula 5.1 si:
- (a) el Cliente hace cualquier uso posterior de dicho Equipamiento después de dar un aviso de acuerdo con la cláusula 5.2;
 - (b) el defecto surge porque el Cliente no siguió las instrucciones orales o escritas del Proveedor en cuanto al almacenamiento, instalación, puesta en marcha, uso o mantenimiento del Equipamiento o (si no hay ninguna) las mejores prácticas;
 - (c) el defecto surge como resultado de que el Proveedor siga cualquier dibujo, diseño o Especificación del Equipamiento suministrado por el Cliente;
 - (d) el Cliente altera o repara dicho Equipo sin el consentimiento por escrito del Proveedor;
 - (e) el defecto surge como resultado de un desgaste normal, daño intencional, negligencia o condiciones de trabajo anormales; o
 - (f) el Equipamiento difiere de la Especificación del Equipamiento como resultado de los cambios realizados para garantizar que cumple con las normas legales o reglamentarias aplicables.
- 5.4 Salvo lo dispuesto en esta cláusula 5, el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad ante el Cliente con respecto al incumplimiento por parte del Equipamiento de la garantía establecida en la cláusula 5.1.



5.5 Los términos de estas Condiciones se aplicarán a cualquier Equipamiento reparado o de reemplazo suministrado por el Proveedor.

6. PERTENENCIA Y RIESGO

6.1 El riesgo en el Equipamiento pasará al Cliente al finalizar la entrega.

6.2 La pertenencia del Equipamiento no pasará al Cliente hasta que el Proveedor reciba el pago completo por el Equipamiento.

6.3 Hasta que la pertenencia del Equipamiento haya pasado al Cliente, el Cliente deberá:

- (a) almacenar el Equipamiento por separado de todos los demás equipos en poder del Cliente para que permanezcan fácilmente identificables como propiedad del Proveedor;
- (b) no eliminar, desfigurar u ocultar ninguna marca de identificación o embalaje en o relacionado con el Equipamiento;
- (c) mantener el Equipamiento en condiciones satisfactorias y mantenerlo asegurado contra todos los riesgos por su precio total en nombre del Proveedor a partir de la fecha de entrega;
- (d) notificar al Proveedor inmediatamente si queda sujeto a cualquiera de los eventos enumerados en la cláusula 14.2 (b); y
- (e) proporcionar al Proveedor la información relacionada con el Equipamiento que el Proveedor pueda requerir.

6.4 Si antes de que la pertenencia del Equipamiento pase al Cliente, el Cliente queda sujeto a cualquiera de los eventos enumerados en la cláusula 14.2 (b) a la cláusula 14.2 (d), entonces, sin limitar ningún otro derecho o recurso, el Proveedor puede tener:

- (a) el derecho del Cliente a utilizar el Equipamiento en el curso ordinario de su negocio cesará inmediatamente; y
- (b) el Proveedor puede en cualquier momento:
 - (i) exigir al Cliente que entregue el Equipamiento; y
 - (ii) si el Cliente no lo hace con prontitud, ingrese a cualquier local del Cliente o de cualquier tercero donde se almacene el Equipamiento para recuperarlo.

7. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

7.1 El Proveedor suministrará los Servicios al Cliente de acuerdo con el Acuerdo de Servicios Gestionados correspondiente y/o los Términos y Condiciones Específicos, según corresponda. Los Servicios pueden incluir aplicaciones u otros servicios proporcionados por terceros.



- 7.2 El Proveedor asistirá al Cliente en la configuración de los Servicios.
- 7.3 El Proveedor proporcionará asistencia técnica y capacitación (que puede incurrir en un cargo adicional razonable dependiendo de los requisitos, a menos que se establezca en cualquier Acuerdo de Servicios Administrados o Términos y Condiciones Específicos) para la configuración y prestación de los Servicios cuando se solicite razonablemente que lo haga. El Proveedor hará todos los esfuerzos razonables para cumplir con las fechas de ejecución de los Servicios especificadas (incluido cualquier trabajo de proyecto que se cobre tiempo y materiales), pero dichas fechas serán solo estimaciones y el tiempo no será esencial para la prestación de los Servicios.
- 7.4 El Proveedor se reserva el derecho de modificar la Especificación del Servicio si es necesario para cumplir con cualquier ley aplicable o requisito reglamentario, o si la modificación no afectará materialmente la naturaleza o calidad de los Servicios, y el Proveedor notificará al Cliente en tal caso.
- 7.5 El Proveedor garantiza al Cliente que los Servicios se proporcionarán con un cuidado y habilidad razonables por parte del personal cuyas calificaciones y experiencia serán apropiadas para las tareas que se les asignan.
- 7.6 A menos que se indique en cualquier Acuerdo de Servicios Administrados o Términos y Condiciones Específicos, el Proveedor no garantiza que los Servicios estarán libres de errores o serán ininterrumpidos.
- 7.7 El proveedor cooperará con el cliente en todos los asuntos relacionados con el suministro de servicios sujetos al pedido al que se refiere.
- 7.8 El Proveedor mantendrá todas las licencias y permisos legales y reglamentarios necesarios para proporcionar los servicios dentro del Pedido.
- 7.9 El Proveedor mantendrá el seguro de Responsabilidad Civil necesario en la suma de no menos de 300.001€ con respecto a cualquier incumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Orden.

8. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

- 8.1 El Cliente deberá:
- (a) garantizar que los términos de la Orden y cualquier información que proporcione en la Especificación de Servicio y la Especificación del Equipo sean completos y precisos;
 - (b) cooperar con el Proveedor en la medida de lo razonable en todos los asuntos relacionados con los Servicios;



- (c) proporcionar al Proveedor, sus empleados, agentes, consultores y subcontratistas, acceso a las instalaciones, oficinas y otras instalaciones del Cliente según lo requiera razonablemente el Proveedor para proporcionar los Servicios;
- (d) proporcionar al Proveedor la información y los materiales que el Proveedor pueda requerir razonablemente para suministrar los Servicios, y garantizar que dicha información sea completa y precisa en todos los aspectos materiales;
- (e) preparar las instalaciones del Cliente para el suministro de los Servicios;
- (f) cumplir con todas las leyes aplicables, incluidas las leyes de salud y seguridad;
- (g) cumplir con cualquier política emitida por el Proveedor, incluyendo (pero no limitado a) uso aceptable, seguridad y recuperación de desastres;
- (h) responder a las consultas de los Proveedores de manera profesional y oportuna;
- (i) proporcionar al Proveedor acceso remoto y (si se solicita) físico a cualquier sistema que el Proveedor admita;
- (j) cumplir con los términos de cualquier licencia aplicable a los Servicios;
- (k) mantener toda la información de contacto proporcionada al Proveedor actualizada y correcta para permitir la gestión de cuentas y las notificaciones técnicas sobre los Servicios;
- (l) si los Servicios incluyen servicios de VoIP, mantener al Proveedor de cualquier cambio de ubicación telefónica para garantizar que los detalles sean correctos para el uso de los servicios de emergencia;
- (m) mantener al Proveedor actualizado con cualquier cambio en la infraestructura o el entorno relacionado con los Servicios que pueda afectar el rendimiento de los Servicios;
- (n) mantener cualquier Equipamiento y asegurar cualquier Equipamiento alquilado o prestado contra todos los riesgos, por su valor total, en nombre del Cliente a partir de la fecha de entrega;
- (o) notificar al Proveedor tan pronto como sea razonablemente posible de cualquier pérdida o daño al Hardware alquilado o prestado (excepto el desgaste normal) y, previa solicitud, reembolsar al Proveedor el precio de cualquier pérdida o daño al mismo;
- (p) establecer, mantener y monitorizar medidas de seguridad internas adecuadas para el acceso y uso de los Servicios por parte del Cliente, incluida la confidencialidad y el almacenamiento seguro de todos los datos de inicio de sesión, nombres de usuario y contraseñas y su actualización regular;
- (q) utilizar los Servicios únicamente para fines comerciales del Cliente; y
- (r) cumplir con cualquier obligación adicional establecida en la Especificación de Servicio y la Especificación del Equipamiento;
- (s) devolver cualquier Equipamiento prestado o alquilado al Proveedor bien empaquetado y en buenas condiciones (excepto el desgaste regular) dentro de los treinta (30) días posteriores a la terminación del Contrato; y
- (t) cuando los Servicios incluyan aplicaciones u otros servicios proporcionados por terceros, para cumplir con los términos, condiciones e instrucciones emitidos por dichos terceros.



8.2 El Cliente no utilizará los Servicios para ningún propósito ilegal, incluyendo:

- (a) de cualquier manera, que pueda infringir los Derechos de Propiedad Intelectual de un tercero;
- (b) para la transmisión, exhibición, descarga o carga de cualquier material que sea o pueda ser interpretado como difamatorio, amenazante, ofensivo, abusivo, obsceno o que cause o pueda causar ansiedad o inconvenientes innecesarios a un tercero o que sea ilegal de otra manera;
- (c) intentar obtener acceso no autorizado a los Servicios;
- (d) intentar modificar, distribuir, realizar ingeniería inversa o intentar descifrar cualquier código en relación con los Servicios y/o cualquier otro aspecto de la tecnología del Proveedor o del licenciante del Proveedor;
- (e) de cualquier manera, que pueda causar daños o afectar negativamente el funcionamiento de los Servicios o interferir o interrumpir el sitio web del Cliente, otros sitios web, servidores o redes; y
- (f) de cualquier manera, que interfiera o pueda interferir con el uso y disfrute de los Servicios para otros usuarios.

8.3 A menos que el Proveedor haya designado al Cliente como socio o revendedor, el Cliente acepta que no comercializará, ofrecerá vender o revender los Servicios a terceros.

8.4 Si los Servicios incluyen servicios de terceros, el Cliente acepta estar sujeto a los términos y condiciones de terceros aplicables a dichos servicios.

8.5 Si los Servicios incluyen cualquier trabajo de proyecto que se cobre tiempo y material, el Cliente acepta que:

- (a) cualquier incumplimiento por parte del Cliente de los términos de este Contrato que conduzca a retrasos dará lugar a la extensión de las fechas objetivo para acomodar plenamente los efectos de dicho retraso; y
- (b) cualquier retraso que sea causado directa o indirectamente por cualquier acto u omisión por parte del Cliente puede resultar en que el Proveedor cobre al Cliente por los efectos de dicho retraso en función del tiempo y los materiales a sus tarifas de facturación diarias estándar publicadas.

8.6 Si el cumplimiento por parte del Proveedor de cualquiera de sus obligaciones en virtud del Contrato se ve impedido o retrasado por cualquier acto u omisión por parte del Cliente o el incumplimiento por parte del Cliente de cualquier obligación relevante **(Incumplimiento del Cliente)**:

- (a) sin limitar o afectar cualquier otro derecho o recurso disponible para él, el Proveedor tendrá derecho a suspender la prestación de los Servicios hasta que el Cliente subsane su Incumplimiento, y a confiar en el Incumplimiento del Cliente



para eximirlo del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en cada caso en la medida en que el Incumplimiento del Cliente impida o retrase el cumplimiento del Proveedor de cualquiera de sus obligaciones;

- (b) el Proveedor no será responsable de ningún costo o pérdida sufrida o incurrida por el Cliente que surja directa o indirectamente del incumplimiento o retraso del Proveedor en cumplir con cualquiera de sus obligaciones según lo establecido en esta cláusula 8.6; y
- (c) el Cliente reembolsará al Proveedor previa solicitud por escrito cualquier costo o pérdida sufrida o incurrida por el Proveedor que surja directa o indirectamente del Incumplimiento del Cliente.

8.7 Con el fin de proteger los intereses comerciales legítimos del Proveedor, el Cliente se compromete con el Proveedor a no (excepto con el consentimiento previo por escrito del Proveedor):

- (a) intentar solicitar o atraer; o
- (b) Solicitar o atraer

del empleo o servicio del Proveedor, los servicios de cualquier personal del Proveedor.

8.8 El Cliente también acuerda con el Proveedor que no empleará (excepto con el consentimiento previo por escrito del Proveedor) o comprometerá o facilitará de otro modo el empleo o el compromiso de ninguna personal del Proveedor.

8.9 El Cliente estará obligado por los pactos establecidos en las cláusulas 8.7 y 8.8 durante la vigencia del Contrato, y durante un período de 12 meses después de su terminación o vencimiento.

8.10 Si el Cliente comete cualquier incumplimiento de la cláusula 8.7 o la cláusula 8.8, el Cliente deberá, previa solicitud, pagar al Proveedor una suma igual al salario base de un año o la tarifa anual pagadera por el Proveedor a la Persona restringida más los costos de contratación incurridos por el Proveedor o relevantes para reemplazar a dicha persona. El Cliente reconoce que ha tenido la oportunidad de obtener asesoramiento legal independiente sobre las implicaciones de esta cláusula y acepta estar sujeto a ella.

9. CARGOS Y PAGO

9.1 El precio del equipo:

- (a) será el precio establecido en el Pedido o, si no se cotiza ningún precio, el precio establecido en la lista de precios publicada por el Proveedor a la fecha del pedido; y
- (b) a menos que se indique lo contrario, no se incluirán todos los costos y cargos de embalaje, seguro, transporte del Equipo.



9.2 El Proveedor se reserva el derecho de:

- (a) aumentar los cargos por los Servicios mediante notificación por escrito al Cliente:
 - (i) en consonancia con el aumento porcentual del índice de precios al consumo en el período de 12 meses anterior y el primero de esos aumentos surtirá efecto el primer aniversario de la fecha de inicio y se basará en la última cifra disponible para el aumento porcentual del índice de precios al consumo; y/o
 - (ii) en línea con cualquier aumento de precio impuesto al Proveedor por un proveedor externo.
- (b) aumentar el precio del Equipamiento, notificando al Cliente en cualquier momento antes de la entrega, para reflejar cualquier aumento en el costo del Equipamiento para el Proveedor que se deba a:
 - (i) cualquier factor fuera del control del Proveedor (incluidas las fluctuaciones cambiarias, los aumentos de impuestos y aranceles, y los aumentos de mano de obra, materiales y otros costos de fabricación);
 - (ii) cualquier solicitud del Cliente para cambiar la(s) fecha(s) de entrega, cantidades o tipos de Equipamiento solicitado, o la Especificación del Equipamiento;
 - (iii) cualquier retraso causado por cualquier instrucción del Cliente con respecto al Equipamiento o el incumplimiento por parte del Cliente de proporcionar al Proveedor información o instrucciones adecuadas o precisas con respecto al Equipamiento; o
 - (iv) cualquier aumento de precio impuesto al Proveedor por un proveedor externo.

9.3 A menos que las partes acuerden otra cosa, se aplicará lo siguiente:

- (a) el Proveedor facturará al Cliente en o en cualquier momento después de completar los servicios; y
- (b) cuando los Servicios incluyan aplicaciones u otros servicios prestados por terceros, el Cliente será responsable del pago completo con respecto a la totalidad del plazo de cada servicio, incluso cuando el plazo de ese servicio exceda el plazo del Contrato;
- (c) para evitar dudas, el Cliente reconoce que la rescisión del Contrato por cualquier motivo no evitará su responsabilidad en virtud de la cláusula 9.3 (b) anterior.

9.4 El Cliente deberá pagar cada factura presentada por el Proveedor:

- (a) Mediante giro bancario los días 10 de mes o de acuerdo con los términos acordados por el Proveedor y confirmados por escrito al Cliente; y
- (b) en su totalidad y en fondos compensados a una cuenta bancaria designada por escrito por el Proveedor.



- 9.5 Todos los importes pagaderos por el Cliente en virtud del Contrato son exclusivos de los importes con respecto al impuesto sobre el valor añadido (IVA) exigibles. Cuando el Proveedor realice cualquier suministro imponible a efectos del IVA en virtud del Contrato al Cliente, el Cliente deberá, al recibir una factura válida con IVA del Proveedor, pagar al Proveedor los importes adicionales con respecto al IVA que se deban pagar por el suministro de los Servicios o Equipos al mismo tiempo que se debe pagar el suministro de los Servicios o Equipos.
- 9.6 Si el Cliente no realiza un pago adeudado al Proveedor en virtud del Contrato antes de la fecha de vencimiento, entonces, sin limitar los recursos del Proveedor en virtud de la cláusula 14 (Terminación), el Cliente pagará intereses sobre la suma vencida desde la fecha de vencimiento hasta el pago de la suma vencida, ya sea antes o después de la sentencia. Los intereses bajo esta cláusula 9.6 se acumularán cada día al 4% anual por encima de la tasa base del Banco de España de vez en cuando, pero al 4% anual durante cualquier período en que esa tasa base esté por debajo del 0%.
- 9.7 Todos los montos adeudados en virtud del Contrato se pagarán en su totalidad sin ninguna compensación, reconversión, deducción o retención (aparte de cualquier deducción o retención de impuestos según lo exija la ley).

10.DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- 10.1 A menos que se indique lo contrario, todos los Derechos de Propiedad Intelectual en o que surjan de o en conexión con los Servicios (que no sean los Derechos de Propiedad Intelectual en cualquier material proporcionado por el Cliente) serán propiedad del Proveedor o de un tercero licenciante.
- 10.2 El Cliente reconoce que no tiene ningún derecho, título o interés en o para dichos Derechos de Propiedad Intelectual que no sea el expresamente establecido en el Contrato o según lo permitido por la ley.
- 10.3 El Cliente indemnizará y eximirá de responsabilidad al Proveedor contra cualquier costo, responsabilidad, pérdida y gasto, incluidos los costos legales razonables que surjan de cualquier reclamo relacionado con la infracción de los Derechos de Propiedad Intelectual de terceros, siempre que:
- (a) el Proveedor notifica la reclamación;
 - (b) el Cliente tiene el control y la defensa exclusivos de la reclamación; y
 - (c) el Proveedor proporciona una cooperación razonable en la defensa y liquidación de la reclamación.
- 10.4 El proveedor otorgará al cliente una licencia libre de regalías para utilizar cualquier documento proporcionado como parte de la orden de servicio.



11. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016 y en la Ley Orgánica del 3/2018 del 5 de Diciembre de 2018 de protección de datos de carácter personal y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos que usted nos facilite serán incorporados al sistema de titularidad de TURIABYTE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SL, con C.I.F. B72759194 y domicilio en GRAN AVENIDA, 30, LA ELIANA, CP 46183, provincia de Valencia con la finalidad de prestar y facturar el servicio contratado, más cumplir con las obligaciones legales impuestas a la actividad.

El cliente firmante del presente documento se compromete a facilitar al profesional suscribiente todos los datos y documentación necesaria para la correcta prestación del servicio contratado, autorizando expresamente la recogida y tratamiento de los datos necesarios para la buena prestación del mismo. Por ello, según lo estipulado en la legislación vigente, en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos personales contenidos en el presente documento, así como en la información adicional facilitada serán tratados por TURIABYTE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SL en calidad de responsable del tratamiento con la finalidad de gestionarle los servicios contratados.

El Cliente tiene a su disposición en la Política de Protección de Datos Personales establecida y seguida por TURIABYTE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SL a la que nos remitimos expresamente, sin perjuicio de lo cual ha de saber que:

Los datos de carácter personal de los representantes legales o empleados del Cliente que sean facilitados a TURIABYTE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SL para la formalización y desarrollo de la relación contractual serán incluidos en un sistema de titularidad privada que es responsabilidad de TURIABYTE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SL y que será utilizado para el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales entre las Partes. Salvo que el Cliente manifieste su voluntad en contra, comunicándolo de forma fehaciente, sus datos podrán ser también utilizados para enviarle, por cualquier medio, comunicaciones comerciales sobre nuestros servicios, así como newsletters y boletines informativos de esta empresa.

El Cliente manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, se compromete mantenerlos actualizados, comunicándolo a TURIABYTE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SL El Cliente responderá de la veracidad de sus datos y será el único responsable de cuantos conflictos o litigios pudieran resultar por la falsedad de los mismos.

Sus datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario. Por lo tanto mantendremos su información personal mientras exista una relación contractual y/o comercial con usted o mientras usted no ejerza su derecho de supresión, cancelación, portabilidad y/o limitación del tratamiento de sus datos.

En estos casos, mantendremos la información debidamente bloqueada, sin darle ningún uso, mientras pueda ser necesaria para el ejercicio o defensa de reclamaciones o pueda derivarse



algún tipo de responsabilidad judicial, legal o contractual de su tratamiento, que deba ser atendida y para lo cual sea necesaria su recuperación.

Se procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Mientras no nos comuniquen lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados y que usted se compromete a notificarnos cualquier variación. Se informa al integrante que sus datos personales no serán comunicados a terceros, con la salvedad de que dicha comunicación de datos este amparada en una obligación legal o cuando la prestación de un servicio implique la necesidad de una relación contractual con un encargado de tratamiento

TURIABYTE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SL no se hace responsable del incumplimiento por parte del Cliente de la LOPD en la parte lo que en su actividad le corresponda y que se encuentre relacionado con la ejecución del contrato. Por lo que cada una de las partes no se hará responsable por el incumplimiento que de estas normas realice la otra.

Los datos facilitados por el usuario son los mínimos exigibles para poder prestar el servicio contratado, poder elaborar las facturas correspondientes e informar sobre el oficio, atender reclamaciones y cualquier otra gestión derivada de la prestación de dicho servicio.

Mediante la firma del presente documento usted da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos con la finalidad mencionada.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como revocar el consentimiento prestado, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada o al correo electrónico f.cantos@turiabyte.com y podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.

12. CONFIDENCIALIDAD

12.1 Información confidencial significa toda la información confidencial que el Cliente divulga o pone a disposición del Proveedor antes, en o después de la fecha de este acuerdo. Esto incluye:

- (a) el hecho de que se están celebrando debates y negociaciones y el estado de esos debates y negociaciones;
- (b) la existencia y los términos de este acuerdo;
- (c) Toda la información confidencial o propietaria relacionada con:
 - (i) los negocios, asuntos, clientes, proveedores, planes, intenciones u oportunidades de mercado del Cliente; y



- (ii) las operaciones, procesos, información de productos, know-how, información técnica, diseños, secretos comerciales o software del Cliente;
- (d) cualquier información, hallazgo, dato o análisis derivado de la Información confidencial; y
- (e) cualquier otra información que se identifique como de naturaleza confidencial; pero excluye cualquier información mencionada en la cláusula 12.2.

12.2 La información no es información confidencial si:

- (a) está, o se convierte, generalmente disponible para el público que no sea como resultado directo o indirecto de la información divulgada por el Proveedor en incumplimiento de este acuerdo;
- (b) estaba disponible para el Proveedor de forma no confidencial antes de su divulgación por parte del Cliente;
- (c) fue, está o está disponible para el Proveedor de forma no confidencial de una persona que, según el conocimiento del Proveedor, no tiene ninguna obligación de confidencialidad con respecto a esa información;
- (d) estaba legalmente en posesión del Proveedor antes de que la información fuera divulgada por el Cliente;
- (e) es desarrollado por o para el Proveedor independientemente de la información divulgada por el Cliente; o
- (f) Las partes acuerdan por escrito que la información no es confidencial.

12.3 A cambio de que el Cliente ponga Información Confidencial a disposición del Proveedor, el Proveedor se compromete ante el Cliente a que:

- (a) mantener la Información confidencial en secreto y confidencial;
- (b) no utilizar ni explotar la Información confidencial de ninguna manera, excepto para cumplir con sus obligaciones en virtud del Contrato;
- (c) no divulgar directa o indirectamente o poner a disposición de ninguna persona ninguna Información confidencial en su totalidad o en parte, excepto según lo expresamente permitido por, y de acuerdo con este acuerdo;
- (d) no copiar, reducir por escrito o registrar de otro modo la Información confidencial, excepto cuando sea estrictamente necesario para cumplir con sus obligaciones en virtud del Contrato; y
- (e) aplicar las mismas medidas de seguridad y grado de cuidado a la Información confidencial que el Proveedor aplica a su propia información confidencial, que el Proveedor garantiza que proporciona una protección adecuada contra la divulgación, copia o uso no autorizados.

12.4 El Proveedor establecerá y mantendrá medidas de seguridad adecuadas para salvaguardar la Información confidencial del acceso o uso no autorizado.



- 12.5 El Proveedor puede divulgar la Información Confidencial a sus Representantes sobre la base de que:
- (a) informa a esos Representantes del carácter confidencial de la Información confidencial antes de que se divulgue; y
 - (b) procura que esos Representantes cumplan con las obligaciones de confidencialidad de la cláusula 12.3 como si fueran el Proveedor.
- 12.6 El Proveedor será responsable de las acciones u omisiones de los Representantes en relación con la Información Confidencial como si fueran las acciones u omisiones del Proveedor.
- 12.7 Si así lo solicita el Cliente en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, el Proveedor deberá:
- (a) destruir o devolver al Cliente todos los documentos y materiales (y cualquier copia) que contengan, reflejen, incorporen o se basen en la Información Confidencial del Cliente;
 - (b) borrar toda la Información confidencial de sus sistemas y dispositivos informáticos y de comunicaciones utilizados por ella, o que se almacena en formato electrónico;
 - (c) en la medida en que sea técnica y legalmente posible, borrar toda la Información confidencial almacenada en formato electrónico en sistemas y servicios de almacenamiento de datos proporcionados por terceros; y
 - (d) certificar por escrito al Cliente que ha cumplido con los requisitos de esta cláusula 12.7.
- 12.8 Nada en la cláusula 12.7 requerirá que el Proveedor devuelva o destruya ningún documento y material que contenga o se base en la Información confidencial que el Proveedor deba retener por la ley aplicable, o para satisfacer los requisitos de una autoridad reguladora u organismo de jurisdicción competente o las reglas de cualquier autoridad de cotización o bolsa de valores, a la que está sujeto. Las disposiciones de este acuerdo continuarán aplicándose a cualquier documento y material retenido por el Proveedor de conformidad con esta cláusula 12.8.
- 12.9 El Cliente se reserva todos los derechos sobre su Información Confidencial. La divulgación de Información confidencial por parte del Cliente al Proveedor no otorga al Proveedor ni a ninguna otra persona ninguna licencia u otro derecho con respecto a cualquier Información confidencial más allá de los derechos expresamente establecidos en este acuerdo.
- 12.10 Salvo que se indique expresamente en este acuerdo, el Cliente no ofrece ninguna garantía o representación expresa o implícita con respecto a su Información confidencial, incluida, entre otras, la exactitud o integridad de la Información confidencial.



12.11 Sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que el Cliente pueda tener, el Proveedor reconoce y acepta que los daños por sí solos no serían un remedio adecuado para cualquier incumplimiento de los términos de este acuerdo. En consecuencia, el Cliente tendrá derecho a los recursos de medidas cautelares, cumplimiento específico u otra compensación equitativa por cualquier incumplimiento amenazado o real de este acuerdo por parte del Proveedor.

13. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

13.1 Nada en estas Condiciones limitará o excluirá la responsabilidad del Proveedor por:

- (a) muerte o lesiones personales causadas por su negligencia, o la negligencia de sus empleados, agentes o subcontratistas;
- (b) fraude o tergiversación fraudulenta;

13.2 Sujeto a la cláusula 13.1, el Proveedor no será responsable ante el Cliente, ya sea por contrato, agravio (incluida negligencia), por incumplimiento de obligaciones legales o de otro tipo, que surja en virtud o en relación con el Contrato por:

- (a) pérdida económica pura;
- (b) lucro cesante;
- (c) pérdida de ventas o negocios;
- (d) pérdida de acuerdos o contratos;
- (e) pérdida de ahorros previstos;
- (f) pérdida de uso o corrupción de datos;
- (g) pérdida o daño a la buena voluntad;
- (h) cualquier pérdida indirecta; o
- (i) cualquier pérdida consecuente.

13.3 El Cliente reconoce que su uso de Internet para acceder a los Servicios (o parte de los Servicios) es bajo su propio riesgo y que el Proveedor no será responsable con respecto a ningún bien, servicio, información, software u otro material que el Cliente pueda obtener de un tercero al usar Internet.

13.4 Sujeto a la cláusula 13.1, la responsabilidad total del Proveedor ante el Cliente ya sea por contrato, agravio (incluida negligencia), incumplimiento de obligaciones legales o de otro tipo, que surja en virtud o en relación con el Contrato (incluida cualquier indemnización en virtud del mismo), se limitará a:

- (a) en cualquier Período Mínimo de Aviso de Cancelación 150% de los cargos pagados con respecto a dicho período; o
- (b) en todos los demás casos, el 150% del total de los cargos pagados en virtud del Contrato.



- 13.5 El Cliente reconoce que ha leído y entendido esta cláusula 13 y que tiene un seguro adecuado u otros medios financieros para cubrir cualquier pérdida más allá de las establecidas en esta cláusula.
- 13.6 Esta cláusula 13 sobrevivirá a la terminación del Contrato.

14. TERMINACIÓN

- 14.1 El Cliente deberá dar un aviso no inferior a tres meses para rescindir el Contrato o cualquier Servicio (s) suministrado de conformidad con el mismo. La terminación del Contrato tendrá lugar al final del mes calendario tres meses después de la fecha en que el Proveedor haya recibido la notificación de terminación. Si no se da aviso o con menos de tres meses de antelación, el Contrato y cualquier Servicio suministrado de conformidad con el mismo continuarán durante un período adicional de 12 meses. Este período puede reducirse a discreción exclusiva y absoluta del Proveedor.
- 14.2 Sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso disponible, cualquiera de las partes podrá rescindir el Contrato con efecto inmediato mediante notificación por escrito a la otra parte si:
- (a) la otra parte comete un incumplimiento material de sus obligaciones en virtud del Contrato y (si dicho incumplimiento es subsanable) no remedia ese incumplimiento dentro de los cinco días posteriores a la recepción de la notificación por escrito para hacerlo;
 - (b) la otra parte adopte cualquier medida o acción en relación con su entrada en administración, liquidación provisional o cualquier convenio o convenio con sus acreedores (que no sea en relación con una reestructuración solvente), ser liquidada (ya sea voluntariamente o por orden del tribunal, a menos que sea a efectos de una reestructuración solvente), tener un administrador judicial designado para cualquiera de sus activos o dejar de ejercer su actividad o si la medida o acción se realiza en otra jurisdicción, en relación con cualquier procedimiento análogo en la jurisdicción pertinente;
 - (c) la otra parte suspenda, o amenace con suspender, o cese o amenace con dejar de llevar a cabo la totalidad o una parte sustancial de su negocio; o
 - (d) la situación financiera de la otra parte se deteriora hasta tal punto que, en opinión de la parte que rescinde, la capacidad de la otra parte para cumplir adecuadamente sus obligaciones en virtud del Contrato se ha puesto en peligro.
- 14.3 Sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso disponible, el Proveedor puede rescindir el Contrato con efecto inmediato mediante notificación por escrito al Cliente si:
- (a) el Cliente no paga ninguna cantidad adeudada en virtud del Contrato en la fecha de vencimiento del pago; o
 - (b) hay un cambio de control del Cliente.



14.4 Sin afectar ningún otro derecho o recurso disponible, el Proveedor puede suspender el suministro de Servicios o todas las entregas posteriores de Equipo en virtud del Contrato o cualquier otro contrato entre el Cliente y el Proveedor si el Cliente no paga cualquier cantidad adeudada en virtud del Contrato en la fecha de vencimiento del pago, el Cliente queda sujeto a cualquiera de los eventos enumerados en la cláusula 14.2 (b) a la cláusula 14.2 (d), o el Proveedor cree razonablemente que el Cliente está a punto de quedar sujeto a cualquiera de ellos.

15. CONSECUENCIAS DE LA RESCISIÓN

15.1A la terminación del Contrato:

- (a) el Cliente pagará inmediatamente al Proveedor todas las facturas e intereses pendientes de pago del Proveedor y, con respecto a los Servicios y Equipos suministrados, pero para los cuales no se haya presentado ninguna factura, el Proveedor presentará una factura, que será pagadera por el Cliente inmediatamente después de la recepción;
- (b) el Cliente deberá devolver cualquier Producto o Equipo que no haya sido pagado en su totalidad. Si el Cliente no lo hace, entonces el Proveedor puede entrar en las instalaciones del Cliente y tomar posesión de ellas. Hasta que hayan sido devueltos, el Cliente será el único responsable de su custodia y no los utilizará para ningún propósito no relacionado con este Contrato.

15.2 La rescisión del Contrato no afectará a ningún derecho, recurso, obligación y responsabilidad de las partes que se hayan acumulado hasta la fecha de terminación, incluido el derecho a reclamar daños y perjuicios con respecto a cualquier incumplimiento del Contrato que existiera en o antes de la fecha de terminación.

15.3 Cualquier disposición del Contrato que expresa o implícitamente esté destinada a tener efecto después de la terminación continuará en pleno vigor y efecto.

16. FUERZA MAYOR

16.1 Ninguna de las partes incumplirá el Contrato ni será responsable por el retraso en el cumplimiento o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del Contrato si dicho retraso o incumplimiento resulta de eventos, circunstancias o causas más allá de su control razonable o, en el caso del Proveedor, de sus propios proveedores. Estos incluyen: (a) desastres naturales, como relámpagos, tornados, huracanes, tsunamis, inundaciones y terremotos; b) catástrofes provocadas por el hombre, como incendios de plantas o inundaciones; c) la guerra y las cuestiones civiles, como disturbios, disturbios civiles, actos de terrorismo; d) conflictos laborales o huelgas; e) embargos u otras medidas



gubernamentales que afecten a la cadena de suministro; y (f) cortes de energía o problemas de transporte.

16.2 La cláusula 16.1 anterior no se aplicará con respecto a cualquier incumplimiento o retraso por parte del Cliente para realizar cualquier pago al Proveedor que venza en virtud del Contrato.

17. GENERALIDADES

17.1 Cesión y otros tratos

- (a) El Proveedor no podrá en ningún momento ceder, hipotecar, cargar, subcontratar, delegar, declarar un fideicomiso o tratar de ninguna otra manera con cualquiera o todos sus derechos y obligaciones en virtud del Contrato.
- (b) El Cliente no cederá, transferirá, hipotecará, cobrará, subcontratará, declarará un fideicomiso o negociará de ninguna otra manera ninguno de sus derechos y obligaciones en virtud del Contrato sin el consentimiento previo por escrito del Proveedor, que no será retenido, condicionado o retrasado sin razón.

17.2 Avisos

- (a) Cualquier notificación u otra comunicación dada a una parte en virtud o en relación con el Contrato se hará por escrito y se entregará en mano o por correo prepago de primera clase u otro servicio de entrega al siguiente día hábil en su domicilio social (si es una empresa) o en su lugar principal de negocios (en cualquier otro caso); o enviado por fax a su número de fax principal o enviado por correo electrónico a la dirección especificada en el Pedido.
- (b) Cualquier notificación u otra comunicación se considerará recibida: si se entrega en mano, con la firma de un recibo de entrega o en el momento en que la notificación se deja en la dirección adecuada; si se envía por correo prepago de primera clase u otro servicio de entrega al siguiente día hábil, a las 9.00 am del segundo día hábil después del envío o a la hora registrada por el servicio de entrega; o, si se envía por fax o correo electrónico, a las 9.00 am del siguiente día hábil después de la transmisión.
- (c) Esta cláusula no se aplica a la notificación de ningún procedimiento u otros documentos en ninguna acción legal o, cuando corresponda, cualquier otro método de resolución de disputas.

17.3 **Finiquito.** Si alguna disposición o disposición parcial del Contrato es o se vuelve inválida, ilegal o inaplicable, se considerará modificada en la medida mínima necesaria para que sea válida, legal y ejecutable. Si dicha modificación no es posible, la disposición o disposición parcial pertinente se considerará eliminada. Cualquier modificación o eliminación de una disposición o disposición parcial bajo esta cláusula no afectará la validez y aplicabilidad del resto del Contrato.



17.4 **Renuncia.** La renuncia a cualquier derecho o recurso en virtud del Contrato o por ley solo es efectiva si se otorga por escrito y no se considerará una renuncia a cualquier incumplimiento o incumplimiento posterior. El incumplimiento o retraso por parte de una parte en el ejercicio de cualquier derecho o recurso previsto en virtud del Contrato o por la ley no constituirá una renuncia a ese o cualquier otro derecho o recurso, ni impedirá o restringirá cualquier ejercicio posterior de ese o cualquier otro derecho o recurso. Ningún ejercicio único o parcial de cualquier derecho o recurso previsto en virtud del Contrato o por la ley impedirá o restringirá el ejercicio posterior de ese o cualquier otro derecho o recurso.

17.5 **Sin asociación ni agencia. Nada en el Contrato tiene la intención de, o** se considerará que, establece cualquier asociación o empresa conjunta entre las partes, constituye a cualquiera de las partes el agente de la otra, o autoriza a cualquiera de las partes a hacer o contraer compromisos para o en nombre de la otra parte.

17.6 **Acuerdo completo.**

(a) El Contrato constituye el acuerdo completo entre las partes y reemplaza y extingue todos los acuerdos, promesas, garantías, representaciones y entendimientos anteriores entre ellas, ya sean escritos u orales, relacionados con su objeto.

(b) Cada parte reconoce que al celebrar el Contrato no se basa en, y no tendrá recursos con respecto a cualquier declaración, representación, seguridad o garantía (ya sea hecha inocente o negligentemente) que no esté establecida en el Contrato. Cada parte acepta que no tendrá ningún reclamo por tergiversación inocente o negligente o tergiversación negligente basada en cualquier declaración en el Contrato.

(c) Nada en esta cláusula limitará o excluirá cualquier responsabilidad por fraude.

17.7 **Variación.** Salvo lo establecido en estas Condiciones, ninguna variación del Contrato será efectiva a menos que se acuerde por escrito y esté firmada por las partes (o sus representantes autorizados).

17.8 **Ley aplicable.** El Contrato y cualquier disputa o reclamación (incluidas las disputas o reclamaciones no contractuales) que surjan de o en relación con él o su objeto o formación se regirán e interpretarán de acuerdo con la ley española.

17.9 **Jurisdicción.** Cada parte acepta irrevocablemente que los tribunales españoles tendrán jurisdicción exclusiva para resolver cualquier disputa o reclamación (incluidas las disputas o reclamaciones no contractuales) que surjan de o en relación con el Contrato o su objeto o formación.

17.10 **Ejecución.** Ambas partes acuerdan que la firma de la Orden electrónicamente será tan válida como si estuviera firmada en manuscrito.